



ANEXO ESPECIFICACIONES TÉCNICAS IMPRESORA DE TARJETAS

OFICINA DE ASAEDORÍA PARA LA SEGURIDAD DE LA RAMA JUDICIAL

Ítem	Artículo	Cantidad
1	IMPRESORA DE TARJETAS • Impresión directa borde a borde de la tarjeta • Impresión automática por ambas caras de la tarjeta • Resolución 300X1.200 DPI • Velocidad de impresión hasta 180 tarjetas por hora por ambas caras tarjeta • Tolva de entrada con capacidad para 125 tarjetas • Característica de seguridad de impresión variable con panel luster • Conexión USB • Software de diseño • Sistemas operativos Windows 10-11 (64 Bit) • Memoria 8GB • Garantía todo riesgo de tres (3) años para la impresora incluyendo el cabezal de impresión, actualización del software de diseño de la impresora y mantenimiento preventivo dos (2) por año. • La impresora debe entregarse con la cantidad de consumibles o insumos de impresión necesarios que garanticen la impresión a color de, al menos, cinco mil (5000) tarjetas laminadas a doble cara y con holograma a doble cara.	1
2	Tarjetas de PVC, calibre 30 medidas 8.6 cm de largo por 5.4 cm de ancho	2500

Condiciones de entrega:

EL proveedor deberá tener en cuenta lo siguiente:

1. Entregar documento que certifique la licencia de software a perpetuidad, a nombre del Consejo Superior de la Judicatura, que corresponda con la funcionalidad de la impresora de tarjetas.
2. Realizar la configuración inicial y pruebas de funcionamiento de la impresora, para lo cual deberá aportar el acta correspondiente.
3. Capacitar en sitio al personal que sea informado por el supervisor del contrato, sobre la operación, cuidados, software y demás condiciones de funcionamiento, con intensidad mínima de dos (2) horas.
4. Otorgar y atender una garantía de tres (3) años para la impresora de tarjetas, directamente o a través de centros de servicio autorizados por la marca. La garantía incluye realizar dos (2) visitas por cada año de vigencia para verificación de funcionamiento y mantenimiento predictivo y preventivo, dejando evidencia mediante informe y/o acta de visita.

5. Brindar el soporte técnico para la operación de la impresora durante el término de la garantía (orientación, diagnóstico y gestión de atención), directamente o mediante centros autorizados por la marca.
6. Entregar los bienes de forma directa en las instalaciones del Almacén General e Inventarios, dentro del plazo contractual, por lo que debe abstenerse de enviar los bienes a través de servicios de mensajería, encomiendas o similares.

Aceptación: Yo, _____ en mi calidad de representante legal de la empresa, _____, me comprometo con la Dirección Ejecutiva de Administración Judicial, a cumplir con las especificaciones relacionadas, así como con las obligaciones, con los bienes anteriormente relacionados, de acuerdo con las características y cantidades descritas en la Invitación Pública No _____ de 2026.